



CIRCULAR No. 7000572172020

Santiago de Cali, Viernes, 23 De Octubre De 2020

Para: PERSONAL DE EMCALI
PROVEEDORESDe: CAROLINA SERNA CAICEDO
GERENTE DE AREA

Asunto: APLAZAMIENTO RECEPCIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

La Gerente Financiera de EMCALI EICE ESP se permite informar que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN expidió la Resolución No.000094 del 30 de septiembre de 2020 "Por la cual se modifica parcialmente el numeral 2 del artículo 20 de la Resolución 00042 de mayo 5 de 2020", la modificación consiste en ampliar el plazo al 1 de diciembre de 2020 para iniciar la expedición de la factura electrónica a las entidades del Estado del orden nacional y territorial.

Por lo anterior, comunicamos al personal de EMCALI y a nuestros proveedores que se aplaza la fecha para la Recepción de Factura Electrónica que estaba programada para el 26 de octubre de 2020, próximamente estaremos comunicando la fecha definitiva para iniciar con este proceso. Hasta tanto no entre en funcionamiento la implementación de la recepción de la factura electrónica en la empresa, se continuará recibiendo como se indica en la Circular Interna No. 1 de Facturación Electrónica del 14 de junio de 2018, es decir, en representación gráfica (PDF), en el correo electrónico de los Servidores Públicos designados como Supervisores.

Cordialmente,


CAROLINA SERNA CAICEDO
Gerente FinancieraProyectó: Silen Pantoja Rosero, Profesional Financiero III 
Revisó: Equipo de Recepción de Factura Electrónica Gerencia Financiera